

FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

DOCUMENTO METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

Versión 1

Noviembre de 2016



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIEDA MUNICIPAL

PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN Directora Hacienda Municipal

EFRAIN QUIÑONES BEDOYA Subdirector de Hacienda Municipal

GENES LARRY VELASCO Coordinador Grupo Planeación Financiera y Presupuestal

PAULA JANET AGUIRRE
Temático responsable del documento metodológico

Equipo técnico y de apoyo

OLGA GARCIA PACHECO LILIANA PATRICIA ESCOBAR MARIA DEL PILAR ROJAS MARIA LISSET CUARON ORLANDO CARREJO JIMENEZ LINA MARCELA CHAVARRO MARIANA LOZANO

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN	
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	
NOMBRE DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA	Proyección De Ingresos y Gastos del Plan Financiero de Santiago de Cali	
SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA	PlyG_PlanF	
ANTECEDENTES	El Plan financiero surge como una necesidad de que las finanzas territoriales se enmarquen dentro de un contexto de equilibrio financiero y programación idónea de los ingresos y los gastos que permitan que los Municipios sean sostenibles. Se Genera a partir de la Ley 819 de 2003 y tomando como referencia la Ley 617 de 2000, que pretende frenar el excesivo gasto que estaba colocando las entidades territoriales incluido Cali en una situación de inviabilidad financiera, para lo cual se hace necesario entrar en un Programa de Ajuste Fiscal y Financiero en el 2001. Lo que necesariamente genera una reforma Fiscal y Administrativa para sanear las finanzas del Municipio de Cali. Este programa de ajuste fiscal se hace con los bancos acreedores y con el acompañamiento permanente del Ministerio de Hacienda. Se parte de un escenario financiero inicial y a partir de allí se actualiza cada año.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

A partir del Escenario financiero inicial y de los compromisos fijados dentro del Programa de Ajuste en mención, conforme a los tiempos de Ley y la previa autorización del CONFIS, se recoge en este documento las actualizaciones en ingresos y gastos que tengan e impacto en el mediano plazo de las finanzas municipales. De igual manera en consistencia con la dinámica del Sistema Presupuestal, el Plan Financiero incluido dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo está en constante armonización con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones.

En síntesis el Plan Financiero es un delineamiento para la formulación de los presupuestos anuales, programando las posibilidades de generación e ingresos y demarcando los límites de gasto que se encuentra en capacidad de financiar el Municipio dentro del cumplimiento de los compromisos

OBJETIVO GENERAL

Programar los ingresos y gastos de caja, con las posibilidades de financiamiento, considerando todas las previsiones que afecten el recaudo de recursos y distribución en el gasto, siguiendo las pautas fijadas por la Ley Orgánica y demás normatividad aplicable que son determinantes para la aprobación de los presupuestos anuales y su sostenibilidad y legitimidad en el Mediano Plazo.

legales y garantizando unas finanzas públicas sostenibles y

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 Preparar y actualizar periódicamente el plan financiero con la finalidad de mantener la sostenibilidad financiera a mediano plazo del municipio de Santiago de Cali, conforme lo dispuesto en el Acuerdo 17 de

fiscalmente viables.



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

	 Calcular y analizar los indicadores que miden la sostenibilidad financiera y el mantenimiento del equilibrio fiscal en el municipio de Santiago de Cali. Determinar las necesidades de gestión de cobro, gestión financiera, contable, de modernización tecnológica y demás acciones administrativas para lograr la consecución de las metas en la potenciación de la gestión de recursos. Determinar la relación de ingresos y gastos así como la posibilidad de distribución de recursos Analizar el impacto de factores económicos sociales políticos, sectoriales, para determinar la política fiscal y financiera para el corto y mediano plazo en función de alcanzar las metas del Plan de Desarrollo. Programar a partir de los resultados estadísticos las fuentes de financiación y la capacidad de gasto del municipio. 	
ALCANCE TEMÁTICO	El Plan financiero al ser un instrumento de retroalimentación para la toma de Decisiones al Departamento Administrativo de Hacienda al CONFIS y en General al Alcalde permite información para realizar los ajustes pertinentes ya sea en tema de modificaciones presupuestales de la vigencia o en el mediano plazo y recurrir a estrategias de financiación o de apalancamiento según sea necesario, al Analizar la situación financiera del municipio de Santiago de Cali, mediante la elaboración de informes con la finalidad de que sirvan como insumo para una adecuada toma de decisiones respecto a las necesidades de financiamiento e inversion.	
CONCEPTOS BÁSICOS	<u>Causación</u> : El principio de causación es otro de los principios	



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

elementales de la Contabilidad. Este principio habla que los hechos se debe reconocer cuando estos se realicen y no cuando se reciba o se haga el pago, es decir, se causan cuando venda el producto o se preste el servicio, independientemente a si se recibe el pago o no. Se entiende que cuando se realiza el hecho económico, esta ha constituido una obligación o un derecho exigibles.

<u>Contingentes</u>: Es la previsión de gastos que su ocurrencia en el tiempo no es segura, pero se requiere proveer que la ocurrencia del hecho no altere el equilibrio financiero de la entidad

Crédito Público: El crédito público es la capacidad que tiene el estado para obtener, otorgar o garantizar recursos financieros a través de operaciones de endeudamiento. El crédito público tiene como propósitos principales: controlar selectivamente objetivos prioritarios, para administrar adecuadamente la deuda contratada, prever la evolución del endeudamiento, lineamientos de política de deuda. El sistema de Crédito Público comprende el conjunto de principios, normas, organismos, recursos y procedimientos administrativos que intervienen en las operaciones que realiza el Estado, con el objeto de captar medios de financiamiento que implican endeudamiento o modificación de la estructura de sus pasivos.

<u>Deuda Pública</u>: Son los pagos que la entidad debe realizar sobre créditos en moneda nacional o extranjera, que tiene por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de Capital, intereses y Comisiones generadas en operaciones de Crédito Público, que se encuentren representadas en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios.



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

<u>Finanzas Públicas</u>: Se conoce como finanzas al estudio de la circulación del dinero. Esta rama de la economía se encarga de analizar la obtención, gestión y administración de fondos. Lo público, por su parte, hace referencia a aquello que es común a toda la sociedad o de conocimiento general. Las finanzas públicas están compuestas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De esta relación dependerá la estabilidad económica del país y su ingreso en déficit o superávit.

<u>Gastos</u>: Es el conjunto de erogaciones que efectúan las entidades territoriales y los organismos descentralizados en ejercicio de sus funciones y cuyas previsiones financieras están contenidas en el presupuesto de egresos del Municipio. Los gastos se componen de Funcionamiento, Inversión y Deuda.

Gastos de funcionamiento: Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad territorial, que contemplan los recursos físicos, técnicos o humanos cuyo objetivo es el mantenimiento de la Administración para el desempeño de las funciones asignadas en la Constitución, la Ley y Acuerdos Municipales.

<u>Ingresos</u>: En términos presupuestales se considera ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, programas y proyectos. Las rentas e ingresos del Municipio de Santiago de Cali se clasifican en dos grandes grupos: los ingresos corrientes y los ingresos de capital.

<u>Ingresos corrientes</u>: son los recursos que percibe el Municipio



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

de Santiago de Cali en forma permanente y en desarrollo de sus funciones y atribuciones. De acuerdo con su origen se identifican como Tributarios o No Tributarios. Los primeros se clasifican en Impuestos Directos e Indirectos, mientras que los segundos incluyen Tasas y Derechos, Multas, Participaciones o Transferencias, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos e Ingresos Operacionales. Dado el aporte de las Transferencias de la Nación (principalmente por el Sistema General de Participaciones) dentro de los ingresos corrientes en el ítem de participaciones, estas se muestran como un grupo al mismo nivel de los Ingresos Tributarios y No Tributarios.

Ingresos tributarios: son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al Estado, representado por la Nación o sus entidades territoriales, para la provisión de bienes y servicios públicos por parte de dichas entidades. Estos ingresos se dividen en impuestos directos, los cuales comprenden los tributos creados por normas legales que recaen sobre la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas. Los indirectos son aquellos que gravan la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios, por lo tanto pueden ser considerados costos de producción.

Ingresos no tributarios: son los ingresos que percibe el Municipio de Santiago de Cali, por conceptos diferentes a los impuestos, ya sea por la prestación de servicios, por el desarrollo de una actividad, por la explotación de sus propios recursos o por el ingreso por concepto de convenios, normas o Leyes vigentes de otras entidades estatales. Estos ingresos están compuestos por Contribuciones, Tasas, Multas, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos, Ingresos Operacionales y otros.



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Ingresos de capitales: Son recursos de carácter extraordinario cuya periodicidad o continuidad tiene un alto grado de incertidumbre por ser el resultado de operaciones contables y financieras, o de actividades no propias de la naturaleza y funciones del Municipio, y por tanto constituyen fuentes complementarias de financiación. Los recursos de capital comprenden los rendimientos financieros, donaciones, dividendos, excedentes financieros de los Establecimientos Públicos del Orden Municipal, de las Empresas Industriales y Comerciales Municipales y de las Sociedades de Economía Mixta del Orden Municipal.

Inversión: la ejecución de la Inversión pública depende de los proyectos inscritos en el respectivo banco de proyectos de la Entidad Territorial. La inversión en el Municipio se divide según su fuente de financiación; en Inversión con recursos propios (aquella financiada con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, los cuales no tienen destinación específica por Ley o acto administrativo) y la Inversión de destinación específica, financiada con recursos que por mandato legal, establece a que sector debe invertirse, como por ejemplo, el Sistema General de Participaciones y las Contribuciones por Valorización.

<u>Pasivos no explícitos</u>: Pasivos contingentes, compromisos que tienen un componente de incertidumbre, es decir, que en cualquier momento del tiempo no es posible conocer con certeza, el monto de la obligación futura del gobierno a pesar de la obligatoriedad de la misma.

<u>Pasivos exigibles</u>: El pasivo exigible es el conjunto de partidas contables que recogen la financiación obtenida por la



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

empresa mediante entidades ajenas. Puede ser de dos tipos: Pasivo exigible a corto plazo: Es la financiación obtenida gracias a entidades ajenas que tiene un vencimiento menor o igual a un período.

<u>Plan financiero</u>: Es un Instrumento de planificación y gestión Financiera a la Administración Municipal que tiene como base las operaciones efectivas, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el Programa Anual de caja y el Plan de Desarrollo. (Concordancia: Artículo 7, Decreto 111 de 1996, Artículo 4 de la Ley 38 de 1989, Artículo 55, Inciso d, Ley 179 de 1994)

<u>Presupuesto</u>: Es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan recursos y se determinan gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período dado.

<u>Programa de Ajuste Fiscal</u>: Es un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la *adopción* de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los *ingresos*, conforme lo establecido en el Decreto 192 de 2001

<u>Servicio Deuda</u>: son los pagos que la entidad debe realizar sobre créditos en moneda nacional o extranjera, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del Capital, Intereses y Comisiones generadas en operaciones de Crédito Público, que se encuentren representadas en documentos al



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios.

Sistema General de Participaciones: corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales (departamentos, distritos y Municipios), reformados por los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007 y reglamentados por la Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 para la financiación de los servicios a su cargo en salud, educación, agua potable y saneamiento básico, restaurantes escolares, entre otros.

Superavit primario: El Municipio está en capacidad financiera para cancelar el total de los Intereses por concepto del Servicio de la Deuda El superávit primario muestra que la Entidad Territorial conforme a sus ingresos cuenta con una disponibilidad de recursos para apalancar las obligaciones producto del Servicio de la Deuda adquirida con las entidades financieras y su capacidad financiera garantiza el pago total de los intereses por concepto de deuda.

<u>Transferencias</u>: Son los traslados que recibe el Municipio de Santiago de Cali, provenientes de entidades públicas y de las participaciones que por Ley le corresponden. Las transferencias están compuestas por las recibidas a través del Sistema General de Participaciones (SGP), otras Transferencias del Gobierno Nacional y las Transferencias Departamentales y Municipales.

<u>Vigencia Fiscal</u>: El año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no pueden asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Financiero del municipio de Santiago de Cali es elaborado a partir de series de datos históricos financieros y macroeconómicos de orden cuantitativo, cualitativo y legal, suministrados por dependencias de la Administración Municipal y otras entidades, con la finalidad de ser validadas y elaborar un informe que le permita a los responsables de toma de decisiones de la Alcaldía de Santiago de Cali		saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducan sin excepción.	
 Ingresos totales Ingresos corrientes Ingresos tributarios Ingresos no tributarios Transferencias Ingresos de Capital Gastos totales Gastos de funcionamiento Servicio de deuda Inversión Déficit/superávit 		macroeconómicos de orden cuantitativo, cualitativo y legal, suministrados por dependencias de la Administración Municipal y otras entidades, con la finalidad de ser validadas y elaborar un informe que le permita a los responsables de toma de decisiones de la Alcaldía de Santiago de Cali proyectar a 10 años los ingresos y los gastos según las	
 Ingresos Corrientes de Libre Destinación Gastos de funcionamiento según ley 617 de 2000 	VARIABLES	 Ingresos totales Ingresos corrientes Ingresos tributarios Ingresos no tributarios Transferencias Ingresos de Capital Gastos totales Gastos de funcionamiento Servicio de deuda Inversión Déficit/superávit Variables para el cumplimiento de la ley 617 de 2000 Ingresos Corrientes de Libre Destinación 	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Indicador de ley 617 para gastos de funcionamiento

Variables para el cálculo de superávit primario Ley 819 de 2003

- Ingresos corrientes
- Ingresos de capital
- Ingreso base
- Funcionamiento
- Inversión
- Gasto base
- Superávit primario

Variables para el comparativo superávit primario sobre los intereses de la deuda.

- Superavit primario
- Intereses deuda

Variables capacidad de Endeudamiento Histórico Indicadores Ley 358 de 1997.

- Ingreso corriente
- Gasto corriente
- Ahorro operacional
- Intereses
- Saldo de deuda
- Indicador de Limite de solvencia (intereses sobre ahorro operacional).
- Indicador de Limite de sostenibilidad (saldo de deuda sobre ingresos corrientes).
- Cumplimiento del indicador según semáforo de la Ley 358 de 1997



INDICADORES	 Total de ingresos corrientes Recursos de Capital Ingresos Base Funcionamiento Inversión Gastos Base Superávit Primario 	
PARÁMETROS A CALCULAR	Se emplea las herramientas de la estadística descriptica para la transformación de los datos en información. Para el análisis exploratorio de los datos se emplean mediciones porcentuales de acuerdo a los siguiente componentes a calcular: • ICLD (Ingreso Corriente de Libre Inversión) • Porcentaje de cumplimiento Ley 617/2000 • Porcentaje de cumplimiento Ley 358/1997	
NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES	 Estructura de ingresos y gastos clasificación tributario no tributario, Gastos (Funcionamiento - Inversión y deuda) ICLD (Ingreso Corrientes de Libre Destinación) Destinación Específica Rentas Reorientadas de Saneamiento. 	
UNIVERSO DE ESTUDIO	Total de ingresos y gastos proyectados a 10 años para la sostenibilidad fiscal del municipio de Santiago de Cali	



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

POBLACIÓN OBJETIVO	Total de ingresos y gastos proyectados a 10 años por las dependencias de la Administración Central para la sostenibilidad fiscal del municipio de Santiago de Cali	
UNIDADES ESTADÍSTICAS DE OBSERVACIÓN, MUESTREO Y ANÁLISIS	 Unidad de observación: Ingresos, Transferencias, Gastos, Servicios de Deuda, Inversión, déficit y superávit. Unidad de análisis: Proyección a 10 años del Plan Financiero, Cumplimiento de la Ley 617 de 2000, Superavit primario, endeudamiento Histórico. 	
FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA	Fuente secundaria: Informes presupuestales enviados por las dependencias de la Administración Municipal, datos del Sistema de Gestión Administrativa Financiera y territorial (SGAFT) y el Marco Fiscal a Mediano Plazo.	
COBERTURA GEOGRÁFICA	Dependencias y Secretarias pertenecientes a la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.	
PERIODO DE REFERENCIA	2016 - 2026	
PERIODO DE RECOLECCIÓN	Anual	
PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN	Años vencidos y años proyectados	
MÉTODO DE RECOLECCIÓN	El Plan Financiero tiene una fase de diagnóstico que permite enmarcar la situación financiera dentro del contexto macroeconómico, el comportamiento histórico y las	



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

expectativas y perspectivas de la proyección de ingresos y gastos a diez años.

Esta fase de diagnóstico determina las posibilidades de financiamiento a partir de las tendencias de recaudo y posibilidades de mejoramiento de los niveles de ingresos, se revisa la estructura de gastos en sus componentes de funcionamiento inversión y deuda, se analiza la relación entre ingresos y gastos por medio del escenario financiero que permite definir las posibilidades de gestión financiera y la gestión administrativa que se requiere emprender para el cumplimiento de todos los programas y metas que están incluidas en el Plan de Desarrollo.

A través de esta fase de diagnóstico se solicita información detallada a las dependencias de la Administración Municipal con respecto a sus proyecciones presupuestales específicas para consolidar la información a proyectar.

Además, mediante el Sistema de Gestión Administrativa Financiera y Territorial (SGAFT) se obtienen la información de la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos, según los datos maestros (posición presupuestal, fondo, centro gestor y programa presupuestario).

DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS

Desagregación geográfica: la información estadística educativas presentadas en el Plan Financiero son elaborados a nivel de dependencias, entidades y secretarías de la Administración Municipal de Santiago de Cali

Desagregación temática:



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

	Desagregación de resultados y variables según	
	 ICLD (Ingreso Corriente de Libre Inversión), Porcentaje de cumplimiento Ley 617/2000 y Porcentaje de cumplimiento Ley 358/1997 	
	Con respecto a:	
	 Total de ingresos corrientes según Recursos de Capital Ingresos Base Funcionamiento Inversión Gastos Base Superávit Primario 	
FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS	Los resultados estadísticos son consolidados en el capítulo 2 del Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Santiago de Cali y su periodicidad cada año	
AÑOS Y PERÍODOS DISPONIBLES	 Macrodatos: Bases de datos en Excel de Ingresos y Gastos de ejecución presupuestal. Bases de datos como insumo para los cálculos de las rentas. Base de datos para carga del presupuesto inicial en el SGAFT. Archivos e información compartida por medio de la 	
	plataforma web de Google for Work	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Microdatos anonimizados: Dada la sensibilidad de la información de ingresos y gastos planteada en las bases de datos consolidadas. La anonimidad de la información de cada ítem es de total confidencialidad.,

Metadato:

- Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación
- Marco Fiscal de Mediano Plazo de Santiago de Cali
- Documento presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Santiago de Cali, decreto no. 411,0.20.1200 de 31 de diciembre de 2015
- Proyecto de acuerdo del Presupuesto General del municipio

MEDIOS DE DIFUSIÓN

El Plan Financiero puede ser descargado de la página o solicitado de manera directa a los funcionarios, ya sea personalmente, vía email. No tiene ningún requisito o exigibilidad para ser entregado. El Plan financiero se incluye dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, documento que es publicado en medio físico y digital en el portal de la Alcaldía a través de la siguiente página web:

http://www.cali.gov.co/tributaria/publicaciones/marco_fiscal_de_mediano_plazo_pub.



FICHA RESUMEN DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA DERIVADA "PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO DE SANTIAGO DE CALI"

VERSIÓN	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	dd/mm/aaaa

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Paula Janet Aguirre	Auxiliar Administrativo	22/11/2016	
Revisado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Diego Fernando Gómez	Profesional DAPM – SDI	23/11/2016	
Carlos Andrés Sánchez	Profesional DAPM – SDI		
Aprobado por:	Cargo:	Fecha: En	Firma:
Genes Larry Velasco	Jefe Grupo de Planeación	proceso de	
Velasco	Financiera y Presupuestal	aprobación	
	•	-	